



ILLAPEL, 26 de Junio del 2015.-

**VISTOS** : La solicitud de la Empresa Ingenieria & Construcciones Maserco S.A., de fecha 25 de Junio del 2015, Resolución D.V N° 09 de fecha 12 de Febrero del 2015, la ejecución del proyecto Caminos básicos intermedios: Mejoramiento Ruta D-37-E, Pedegua-Illapel, sector Tunel Las Astas-Socavón DM 65.143,75 a DM. 74.000, Provincia de choapa, región Coquimbo, Ord. D.O.H. N° 01467 de fecha 25 de Junio del 2015 del Ministerio de Obras Publicas Direccion Regional de Obras Hidráulicas IV Región de Coquimbo, Decreto fuerza de ley N° 850 de 1997, del Ministerio de Obras Públicas-que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; certificado de factibilidad y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO**  
**EXENTO N° 1350.-**

- 1.- Autorízase a la Empresa Ingenieria & Construcciones Maserco S.A., para efectuar faenas de explotación mecanizada de áridos en el Río Choapa, sector 300 m. aguas abajo puente Limahuida, comuna de Illapel, de coordenadas UTM norte 6.491.856 Este 285.226.- La extracción tendrá una longitud máxima de 260 metros, de acuerdo al plan de manejo visado por la dirección de Obras Hidraulicas.- Esta autorización se referirá a los materiales de Base Granular 1 ½" y gravillas para DTS y que será empleado en el sector de:
  - Tunel Las Asta-Socavon, Km 65.000 a Km 74.000
  
- 2.- El Volúmen total de extracción será de 18.983 m3. los que serán extraídos durante un periodo de siete meses, a contar de la notificacion del presente decreto, excluidas las faenas de instalación, retiro y perfilamiento de obras en atención al periodo de validez de la Visación Técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas según Ordinario D.O.H. N° 01467 de fecha 25 de Junio del 2015, el cual se entiende incorporado al presente decreto y cuyas condiciones rigen para la empresa autorizada.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**DAVID ARAYA ROBLEDO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**DENIS CORTÉS VARGAS**  
**ALCALDE**

DAR/DAR//HJM/efv.-

Distribución:

- Empresa Constructora Maserco Ltda.
- Carpeta proyecto
- Archivo.
- D.O.M.